



*Asociación Nacional de Pensionados del
Banco de la República
Oficina Principal Bogotá D. C.*

COMUNICADO No. 1

Fecha: 1 agosto de 2019

**LA ASOCIACION NACIONAL DE PENSIONADOS DEL BANCO DE LA
REPÚBLICA – ASOPENBRE**

SE PERMITE INFORMAR

El pasado viernes 26 de julio de 2019, en reunión sostenida con algunos funcionarios del Banco de la República, en la ciudad de Bogotá, la Asociación Nacional de Pensionados fue informada sobre los cambios en el pago de las pensiones compartidas con Colpensiones, que según lo anunciado por el Banco comenzarán a operar a partir del 1° de enero de 2020, en virtud de la terminación del convenio interadministrativo existente entre las dos entidades.

La anterior es una decisión autónoma tomada por el Banco de la República y Colpensiones, de la cual, como entidad, en la Asociación apenas nos estamos enterando, al igual que los pensionados del Banco a nivel nacional.

Desde el mismo momento en que la Asociación recibió esta información, emprendimos la tarea de analizar y evaluar las implicaciones que de manera general puedan llegar a tener estos cambios, tanto para los pensionados como para la Asociación. De igual manera, estamos adelantando consultas de carácter jurídico tendientes a establecer si a la decisión de modificar la forma de pago de las pensiones por parte del Banco, le cabría alguna acción de carácter legal.

De cualquier manera, la Asociación estará siempre dispuesta, con los recursos y herramientas jurídico legales a su alcance, a trabajar en la defensa de los intereses de los pensionados, no ahorrando esfuerzo en este empeño.

Calle 30 No. 15 - 17 - PBX: 320 14 66, Fax: 288 7112

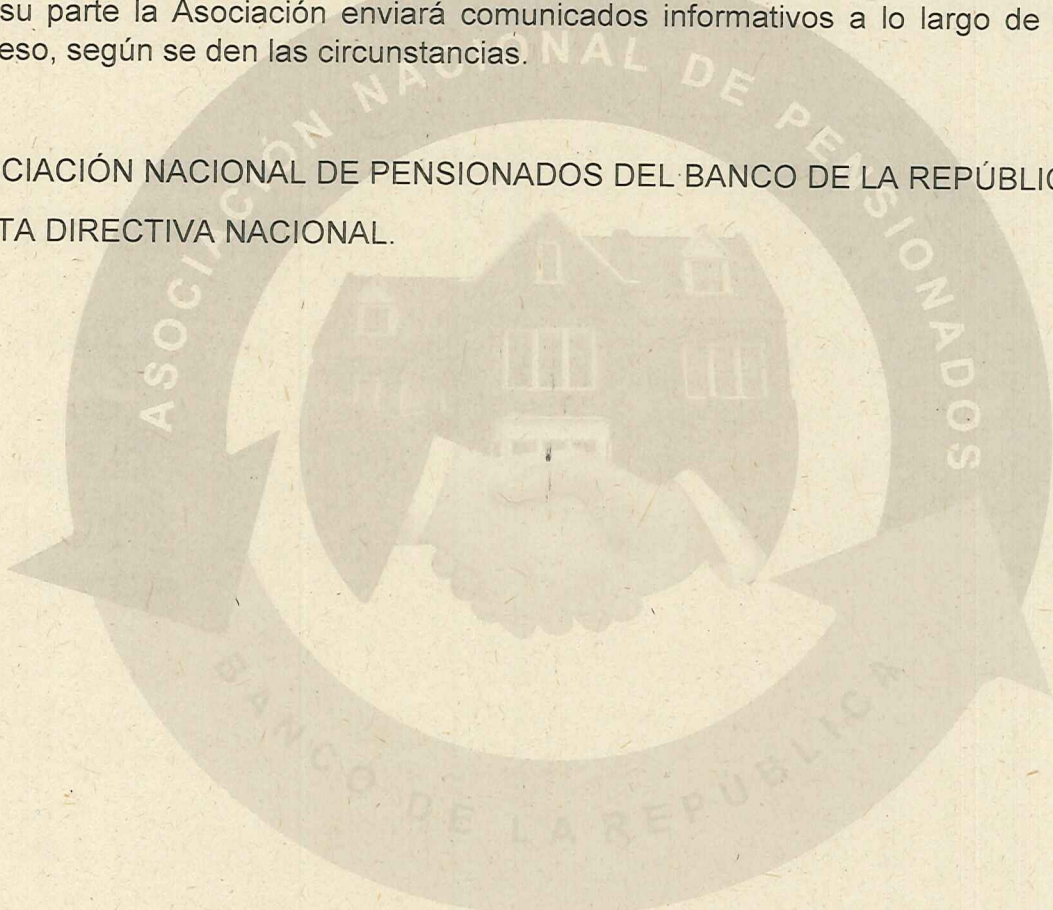
Nit. 860.041.873-9 Personería Jurídica Resolución No. 5708 de Octubre 31 de 1974 del Ministerio de Justicia
Pagina web: www.asopenbre.com e-mail: asopenbre@gmail.com



*Asociación Nacional de Pensionados del
Banco de la República
Oficina Principal Bogotá D. C.*

Invitamos a todos nuestros afiliados a asistir a las reuniones informativas que el Banco está programando, en las fechas asignadas en las convocatorias que viene haciendo a nivel nacional, a fin de recibir la mayor información posible y formular la mayor cantidad de preguntas e inquietudes que hayan surgido hasta el momento. Por su parte la Asociación enviará comunicados informativos a lo largo de este proceso, según se den las circunstancias.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE PENSIONADOS DEL BANCO DE LA REPÚBLICA
JUNTA DIRECTIVA NACIONAL.



Calle 30 No. 15 - 17 - PBX: 320 14 66, Fax: 288 7112

Nit. 860.041.873-9 Personería Jurídica Resolución No. 5708 de Octubre 31 de 1974 del Ministerio de Justicia
Pagina web: www.asopenbre.com e-mail: asopenbre@gmail.com